

ANUNCIO

El Organismo Autónomo Patronato Provincial de Turismo y Tauromaquia, en sesión celebrada por su Consejo Rector el 20 de diciembre de 2016, aprobó el proyecto del Reglamento Interno de la Escuela de Tauromaquia de la Diputación de Badajoz.

Previa aprobación por el Pleno de la Corporación Provincial, se somete el Reglamento a información pública, de conformidad con lo regulado en el artículo 133.2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, confiriendo un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del anuncio en la página web de la Diputación de Badajoz, para que los potenciales destinatarios puedan examinar y emitir su opinión.

En Badajoz a 28 de diciembre de 2016.

El Diputado delegado de Turismo y Tauromaquia.



Fdo. Lorenzo Molina Medina